

LA LEY NO NOS PROTEGE, EL SIGLO XXI EXIGE CAMBIOS

28A

2026



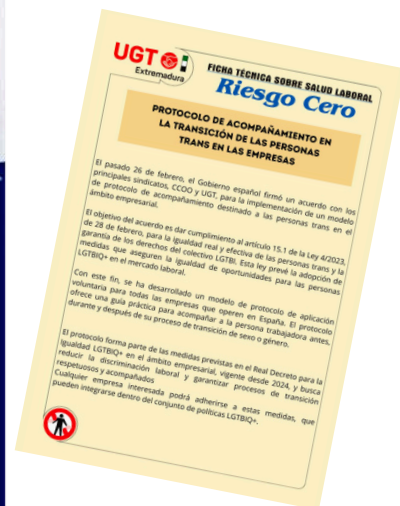
ACTUALIZACIÓN DE LA LPRL

JORNADA SOBRE EL CÁNCER DE ORIGEN LABORAL

ALIANZA POR LA RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA EN ESPAÑA

DÍA MUNDIAL DEL AGUA

GAS RADÓN





BREVES EN PREVENCIÓN



HOY
DIARIO DE EXTREMADURA

TRASLADADO AL HOSPITAL EN HELICÓPTERO UN TRABAJADOR HERIDO TRAS APLASTARSE UN BRAZO EN UNA FÁBRICA ENTRE DELEITOSA Y ROBLEDOLLANO

Fuente: Diario HOY / 1 de abril de 2026



HERIDO UN TRABAJADOR EN UN ACCIDENTE LABORAL EN CABEZA DEL BUEY.

Un hombre de 63 años sufre el aplastamiento de una pierna por una tolva en una obra

Fuente: Canal Extremadura / 17 de abril de 2026



HERIDO GRAVE UN TRABAJADOR DE 23 AÑOS AL CAER DE UNA ALTURA EN BADAJOZ.

Fuente: Diario HOY / 24 de marzo de 2026



ACCIDENTE LABORAL EN MÉRIDA / UN TRABAJADOR DE 40 AÑOS RESULTA HERIDO AL SUFRIR UNA CAÍDA EN ALTURA.

Fuente: El Periódico Extremadura / 8 de abril de 2026



HERIDO GRAVE TRAS UN ACCIDENTE LABORAL EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOBÓN.

Fuente: Diario HOY / 24 de marzo de 2026



ABSENTISMO LABORAL MILLONARIO. Diversos patrones indican que el aumento drástico de las ausencias en el trabajo es síntoma de un problema social más profundo.

Fuente: Diario HOY / 8 de abril de 2026



DOS DETENIDOS POR HOMICIDIO IMPRUDENTE Y ENCUBRIMIENTO TRAS UN ACCIDENTE LABORAL MORTAL EN DON BENITO.

Fuente: Diario HOY / 1 de abril de 2026

SUMARIO



Página 2
BREVES EN PREVENCIÓN.



Página 3
EDITORIAL.



Página 4 y 5.
ACTUALIZACIÓN DE LA LPRL.



Página 6 y 7
JORNADAS SOBRE EL CÁNCER DE ORIGEN LABORAL.



Página 8
ALIANZA POR LA RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZ EN ESPAÑA.



Página 9
DÍA MUNDIAL DEL AGUA.



Página 10
GAS RADÓN.



Página 11
SINIESTRALIDAD.

RIESGO CERO

Boletín de Salud Laboral de UGT Extremadura

EDITA

UGT Extremadura
Secretaría de Salud Laboral y Política Social

FINANCIA

Junta de Extremadura
Consejería de Hacienda y Administración Pública

DEPÓSITO LEGAL

CC-204-2002

UGT EXTREMADURA

C/La Legua, 17 - 06800 Mérida
Tlfno. 924 485 370 / Fax. 924 485 359
slaboral@extremadura.ugt.org

EDITORIAL

Cada 28 de abril, con motivo del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, se nos recuerda una verdad incómoda: el trabajo sigue enfermando y, en demasiados casos, también matando. La protección efectiva de la salud de las personas trabajadoras continúa siendo un desafío urgente.

En 2026 se cumplen 30 años de la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, una norma que supuso un antes y un después en la regulación de la seguridad en el trabajo en España. Sin embargo, el mundo del trabajo ha cambiado profundamente desde entonces, y con él, los riesgos.

Más allá de los accidentes, que las cifras siguen siendo inaceptables, el verdadero reto del presente, y del futuro, reside en las enfermedades de origen laboral. Estas dolencias, a menudo invisibles y silenciosas, representan un impacto prolongado y devastador en la vida de quienes las padecen. Sin embargo, siguen estando infradiagnosticadas y, en muchos casos, mal clasificadas.

La infradeclaración de enfermedades profesionales es uno de los grandes problemas estructurales del sistema preventivo. Fallos en la evaluación de riesgos, deficiencias en la vigilancia de la salud y la tendencia a derivar estos casos al sistema público como enfermedades comunes contribuyen a ocultar la magnitud real del problema.

Especialmente preocupante es el caso del cáncer de origen laboral, cuya incidencia real dista enormemente de las cifras oficiales. A pesar de las estimaciones que apuntan a miles de fallecimientos anuales vinculados a exposiciones en el trabajo, los registros reconocidos son mínimos. Esta brecha evidencia la urgencia de mejorar los sistemas de detección, registro y prevención.

A ello se suman riesgos persistentes, como la exposición a sustancias peligrosas (sílice, amianto o agentes químicos), cuyas consecuencias siguen manifestándose décadas después.

Por otro lado, la salud mental ha emergido como uno de los grandes desafíos contemporáneos. Las condiciones de trabajo actuales —marcadas por ritmos intensos, presión constante, falta de control o dificultades para conciliar— están detrás del aumento de trastornos como la ansiedad o la depresión. Sin embargo, estos problemas rara vez son reconocidos como contingencias profesionales, lo que refleja una desconexión entre la realidad laboral y el marco normativo vigente.

La necesidad de actualizar la legislación es, por tanto, inaplazable. Adaptar las normas a los nuevos riesgos, reforzar la prevención y mejorar los mecanismos de reconocimiento de las enfermedades profesionales son pasos imprescindibles para garantizar entornos de trabajo seguros y saludables.

Este 28 de abril no es solo una fecha de conmemoración, sino también un llamamiento a la acción. Recordar a quienes han sufrido las consecuencias de unas condiciones laborales inadecuadas implica asumir la responsabilidad colectiva de evitar que vuelva a ocurrir. Porque la seguridad y la salud en el trabajo no son un privilegio: son un derecho fundamental. Y garantizarlo es una cuestión de voluntad, compromiso y, sobre todo, de justicia.

M^a José Ladera Banea
Secretaria de Salud Laboral y Políticas Sociales

ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



La siniestralidad laboral en España continúa siendo una de las grandes asignaturas pendientes de nuestro mercado de trabajo. Lejos de reducirse de forma significativa, los datos siguen mostrando una realidad insoportable: cada año, en torno a 800 personas fallecen como consecuencia de accidentes laborales.

No hablamos solo de cifras, sino de vidas truncadas. Cada jornada laboral deja tras de sí una realidad dramática: tres personas no regresan a sus hogares. Esta situación, impropia de una sociedad avanzada, exige una respuesta firme. Mientras la Unión Europea avanza hacia el objetivo de “tolerancia cero”, en España seguimos arrastrando déficits estructurales en la gestión preventiva.

Desde UGT Extremadura se viene alertando de esta situación de forma reiterada, especialmente en sectores con alta siniestralidad en la región. Por ello, el acuerdo firmado entre el Gobierno y las organizaciones sindicales para la reforma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales supone un paso decisivo también para el tejido productivo extremeño.

Una reforma necesaria ante un modelo agotado.

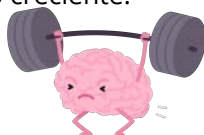
Treinta años después de su aprobación, la normativa vigente ha quedado desfasada frente a un entorno laboral profundamente transformado. Durante años, la prevención ha estado excesivamente burocratizada y externalizada, alejada de la realidad de los centros de trabajo, algo que desde UGT Extremadura se ha denunciado especialmente en pequeñas y medianas empresas.

La reforma busca revertir esta situación apostando por una integración real de la prevención en la empresa. Entre los cambios más relevantes destacan:

- La limitación de la asunción directa de la actividad preventiva por parte del empresario a empresas de hasta 10 personas trabajadoras
- La reducción de los umbrales para la creación de servicios de prevención propios (300 personas trabajadoras, o 150 en actividades peligrosas)

La salud mental: una prioridad inaplazable.

Uno de los avances más importantes de la reforma es la incorporación plena de la salud mental en la prevención. Los riesgos psicosociales han sido tradicionalmente invisibilizados, pese a su impacto creciente.



Digitalización y nuevas formas de organización del trabajo.

La digitalización está transformando el mundo del trabajo, pero también está generando nuevos riesgos. Ritmos más intensos, mayor control, aislamiento o dificultades para desconectar son ya una realidad.

Desde UGT Extremadura se insiste en que estos riesgos también afectan a sectores tradicionales en la región, donde la incorporación de nuevas tecnologías no siempre va acompañada de medidas preventivas adecuadas.

La reforma da respuesta a esta situación mediante:

- La inclusión de los riesgos digitales en la evaluación
- La obligación de revisar las condiciones de trabajo ante cambios tecnológicos
- El refuerzo del derecho a la desconexión digital

Estas medidas son fundamentales para evitar que la modernización del tejido productivo se produzca a costa de la salud de las personas trabajadoras.



La reforma introduce medidas clave:

- Evaluación obligatoria de riesgos psicosociales
- Desarrollo de normativa específica
- Inclusión de la salud mental en la vigilancia de la salud
- Reconocimiento del acoso laboral, incluido el digital

Cambio climático: un riesgo laboral creciente.

El impacto del cambio climático en el trabajo es cada vez más evidente. Olas de calor, fenómenos extremos o exposición a radiación solar afectan directamente a sectores clave en Extremadura como la agricultura, la construcción o los servicios al aire libre.

En España, unas 1.300 personas mueren anualmente por causas atribuibles al calor, lo que pone de manifiesto la gravedad del problema.

La reforma introduce avances como:

- Evaluación obligatoria de riesgos climáticos
- Protocolos de actuación ante fenómenos extremos
- Inclusión de catástrofes como riesgo grave e inminente



La nueva normativa incorpora también la perspectiva de edad y de género, dos elementos clave para una prevención eficaz.

Desde UGT Extremadura se considera fundamental reforzar estas medidas en el ámbito autonómico, adaptándolas a la realidad climática de la región. También se ha insistido en la necesidad de avanzar hacia una prevención más inclusiva, que tenga en cuenta la diversidad real de la clase trabajadora.

Más participación para una mejor prevención.

La participación de las personas trabajadoras es esencial para mejorar las condiciones de seguridad. La reforma refuerza este aspecto mediante:

- El incremento del 20% del crédito horario de los delegados de prevención
- La mejora de la formación obligatoria
- La creación de agentes territoriales de prevención

Esta última figura resulta especialmente relevante para Extremadura, ya que permitirá actuar en pequeñas empresas sin representación sindical, donde se concentran muchos de los accidentes laborales. Desde UGT Extremadura se valora muy positivamente este avance, al tratarse de una reivindicación histórica del sindicato.

Formación y cultura preventiva

La reforma apuesta por mejorar la formación en prevención, ampliando su duración, reforzando su carácter práctico y facilitando su acceso en pequeñas empresas mediante bonificaciones.

Para UGT Extremadura, la formación es un pilar fundamental: sin conocimiento de los riesgos, no hay prevención posible. En este sentido, será clave garantizar que estas medidas lleguen de forma efectiva al conjunto del tejido empresarial extremeño.



Proteger el retorno al trabajo

Otro avance importante es la regulación del retorno al trabajo tras bajas prolongadas. Se establecen protocolos de adaptación del puesto y actualización de la formación, algo esencial para evitar recaídas y garantizar una reincorporación segura.

La reforma de la LPRL representa una oportunidad histórica para transformar el modelo preventivo en España y también en Extremadura. Sin embargo, este avance requiere del compromiso de todos.

Desde UGT Extremadura se hace un llamamiento a la responsabilidad de los grupos parlamentarios para que esta reforma salga adelante y permita avanzar hacia entornos de trabajo seguros y saludables. No podemos seguir normalizando la siniestralidad laboral. La prevención no es un coste: es una inversión en vida, en dignidad y en justicia social.

El reto es claro. Y el momento de actuar es ahora.

Jornada “Cáncer de origen laboral”

El pasado 25 de marzo tuvo lugar en la sede de UGT de Mérida unas jornadas sobre el Cáncer de Origen Laboral. Se ha puesto el foco en la falta de identificación y registro de la exposición a sustancias cancerígenas en los centros de trabajo, una carencia que dificulta tanto la prevención como el reconocimiento de estas patologías como enfermedad profesional.

En la inauguración ha intervenido la secretaria general de UGT Extremadura, Patro Sánchez; reclamando que la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales incorpore medidas eficaces para corregir esta situación. Durante su intervención, ha señalado que el cáncer de origen laboral sigue siendo una realidad “demasiado invisible” también en Extremadura, donde existen exposiciones a sustancias peligrosas en sectores clave como el agrario, la construcción, la industria o determinados ámbitos de los cuidados, que en muchos casos no se envalúan adecuadamente.

Patro, en la inauguración de la jornada junto con la directora general de trabajo de la Junta de Extremadura, Pilar Bueno, ha subrayado que uno de los principales problemas es la ausencia de datos fiables, lo que impide dimensionar correctamente el problema y actuar con eficacia. Esta falta de registro tiene consecuencias directas para las personas trabajadoras, ya que dificulta que estas enfermedades sean reconocidas como profesionales, especialmente cuando el cáncer se manifiesta años después de la exposición, cuando la persona ya no está en la empresa o incluso se ha jubilado.

En la jornada, a la que han asistido unos 80 delegados y delegadas de prevención de diferentes empresas de toda nuestra región, también ha intervenido el coordinador federal de Salud Laboral de UGT, José de las Morenas, quien ha alertado que España se sitúa entre los países de la Unión Europea con menor reconocimiento de enfermedades profesionales.

En su intervención, ha señalado que esta situación responde a un problema estructural en el sistema de notificación y registro, ya que muchas patologías derivadas de la exposición a agentes cancerígenos no se identifican como profesionales y acaban tratándose como enfermedades comunes, con el consiguiente perjuicio para las personas trabajadoras.

Así mismo, ha advertido de la persistencia de riesgos como el amianto y de la reemergencia de la silicosis asociada a nuevas formas de exposición a sílice cristalina respirable, especialmente en actividades relacionadas con la manipulación de determinados materiales.

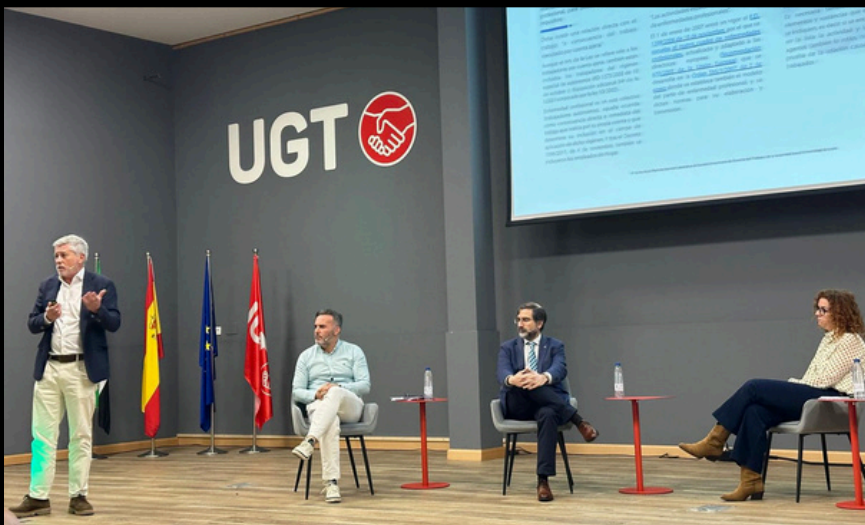
También ha puesto el foco en riesgos menos visibles, como la exposición al gas radón, presente en determinadas zonas geográficas y entornos laborales y que no se mide de forma sistemática ni se cuentan con datos oficiales suficientes, lo que dificulta la prevención y el reconocimiento de patologías asociadas.

En este sentido, se ha insistido en la necesidad de mejorar los sistemas de vigilancia y control, así como de avanzar en el conocimiento de estas exposiciones para evitar que sigan pasando desapercibidas.



Intervención de José de las Morenas, moderada por M^a José Ladera Baena, secretaria de salud laboral y política social.

EL TRABAJO TAMBIÉN DEJA HUELLA



Siguiendo con el desarrollo de la jornada, se llevaron a cabo dos mesas redondas más;

“Procedimiento de reconocimiento del cáncer como enfermedad profesional” En esta mesa intervinieron: *Carlos Martínez*, director médico territorial de Castilla-La Mancha y Extremadura en Mutua Universal, *Antonio María Puerto*, médico inspector del INSS y *Montserrat Martín*, directora territorial de la Inspección de Trabajo.

En esta mesa se hablaron de diferentes temas; del papel de las Mutuas en el reconocimiento de las patologías profesionales, de la identificación y la calificación del cáncer profesional y del papel de la Inspección de Trabajo en las enfermedades profesionales.

Para finalizar, se desarrolló la última mesa, denominada **“Experiencia personal: La lucha por el reconocimiento”**. En la que intervino Celia Fernández, técnica en PRL. La cual expuso su experiencia personal sobre el proceso que siguió para el reconocimiento del cáncer sufrido por su padre como enfermedad profesional, reconocimiento que obtuvo cuando ya había fallecido.

UGT Extremadura reitera que el cáncer de origen laboral es una cuestión de salud, derechos y justicia social, y hace un llamamiento a las administraciones y empresas para que refuercen su implicación.

Desde UGT se ha insistido en que la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe servir para reforzar la prevención, mejorar el control de las exposiciones y garantizar el reconocimiento efectivo de las enfermedades de origen laboral.

En este sentido, se ha reclamado también más recursos para la Inspección de Trabajo y un mayor protagonismo de la representación sindical en los centros de trabajo.

EXIGE PREVENCIÓN, PROTEGE TU SALUD





Alianza por la restauración de la naturaleza en España

En el Día Mundial de la vida silvestre, nace la Alianza por la Restauración de la Naturaleza, formada por más de 20 entidades ambientales con el objetivo de reforzar el papel de la restauración de la naturaleza en las políticas públicas y en el debate social.

La restauración de ecosistemas es clave para enfrentarnos a la crisis ambiental actual en forma de inundaciones, incendios forestales, DANAS, etc. Así se reconoce de forma internacional. De hecho, estamos en el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas desde el año 2021 hasta 2030.

La evidencia científica ha demostrado que proteger ya no es suficiente: gran parte de la naturaleza está degradada y necesita ser recuperada. Más del 80% de los hábitats europeos se encuentran en mal estado y, en España, el 73% de los hábitats de interés comunitario presenta una conservación desfavorable, lo que refleja la urgencia de pasar de la conservación pasiva a la restauración ecológica.

Como prioridad inmediata, la Alianza por la Naturaleza se centra en incidir en la elaboración de un Plan Nacional de Restauración ambicioso, así como en fomentar una cultura de la restauración ecológica, mediante procesos de sensibilización, educación ambiental y generación de conocimiento compartido, tanto en las administraciones como en la sociedad en su conjunto.

Este Plan será el aterrizaje del Reglamento Europeo de Restauración de la Naturaleza, que obliga a los Estados miembros a restaurar, al menos, el 20% del territorio terrestre y marino antes de 2030 y avanzar hacia la recuperación de todos los ecosistemas degradados para 2050. ¡Y es vinculante!, es decir, se establecen objetivos concretos, plazos y obligaciones, superando el enfoque voluntario de estrategias anteriores que no lograron frenar la pérdida de biodiversidad.

Además, integra ámbitos diversos como ecosistemas forestales, agrícolas, marinos, urbanos y fluviales, así como la recuperación de polinizadores o la conectividad ecológica.

En realidad, no se trata de una normativa completamente nueva, sino de un marco que articula y refuerza directivas existentes (Directiva de Hábitats, Directiva Marco del Agua, Directiva Marco sobre la Estrategia Marina y Directiva de Aves) que, pese a su importancia, no han alcanzado los resultados esperados en términos de recuperación efectiva de los ecosistemas.

Restaurar no significa simplemente “arreglar” un lugar dañado, ni plantar árboles sin planificación. La restauración ecológica implica recuperar procesos naturales, funciones ecológicas y la capacidad de los ecosistemas para sostener la vida y prestar servicios esenciales a la sociedad. En muchos casos, restaurar es reducir presiones ejercidas por el ser humano, permitir la regeneración natural y replantear modelos de uso del territorio.

No es “sólo” una cuestión ambiental, significa recuperar los servicios ecosistémicos de los que dependemos (agua, suelo fértil, regulación climática o resiliencia frente a riesgos naturales) y avanzar hacia un modelo más justo y sostenible. La alianza surge así como una respuesta colectiva para impulsar cambios estructurales basados en la ciencia y en la acción coordinada.

Restaurar ecosistemas no significa únicamente invertir en actuaciones visibles sobre el terreno, como plantaciones o intervenciones técnicas, sino también reducir o eliminar las presiones que han causado su degradación. La restauración ecológica exige asumir el principio de ‘No Deterioro’ como una premisa irrenunciable: no sólo evitar que las áreas restauradas vuelvan a degradarse, sino también garantizar que los ecosistemas que aún se mantienen en buen estado no sufran impactos adicionales que comprometan su funcionalidad. Esto implica revisar políticas públicas y eliminar subsidios perversos que incentivan actividades dañinas o la sobreexplotación de recursos naturales, reorientando esos fondos hacia modelos productivos compatibles con la conservación y la recuperación ecológica.



Bajo el lema "Donde fluye el agua, crece la igualdad", UGT alerta de que la crisis hídrica no es solo ambiental: es social, laboral y de género. La contaminación por nitratos hace que abrir un simple grifo pueda convertirse en un riesgo en ciertas poblaciones. Este problema, que muchas veces pasa desapercibido, recuerda algo clave: la crisis del agua no es abstracta ni lejana. Empieza en el vaso que pones en la mesa y termina afectando la salud, el empleo y el futuro de la clase trabajadora.

Lo que ocurre aquí no es un caso aislado. Cada día, mujeres y niñas dedican 250 millones de horas a recoger agua en todo el mundo. Son ellas quienes sostienen la vida en su casa, en su comunidad, y cargan con la responsabilidad de un derecho básico que el sistema no garantiza. Cada viaje al pozo, cada espera y cada carga de agua repercute directamente en sus oportunidades: menos tiempo para formarse, trabajar, organizarse o participar en la vida económica. La falta de agua perpetúa la precariedad y la desigualdad.

Este 22 de marzo, Día Mundial del Agua, celebrado bajo el lema "Donde fluye el agua, crece la igualdad", UGT alerta de que la crisis hídrica no es solo ambiental: es social, laboral y de género. Actualmente, 2.200 millones de personas carecen de acceso a agua potable segura. En los hogares sin suministro, en dos de cada tres casos son las mujeres quienes deben ir a buscarla.

En España, la crisis adopta otra forma pero la lógica es la misma: la contaminación por nitratos amenaza la salud pública y pone en riesgo la viabilidad de sectores como la agricultura, que dependen de agua limpia para garantizar empleos dignos y el futuro de nuestros pueblos. Agricultura, industria, energía o turismo dependen del agua. Cuando falla, la economía se resiente y los primeros empleos que se pierden son los de quienes ya viven en precariedad.

UGT subraya que esta crisis no es neutra: golpea más fuerte a quienes sostienen los trabajos menos reconocidos, a los territorios rurales y a quienes asumen tareas de cuidado. Sin agua accesible y segura, las brechas sociales y de género se ensanchan.

Para abordar el problema desde la raíz y garantizar el agua como un pilar de justicia social, UGT demanda:

- Garantizar el acceso universal al agua potable y al saneamiento como un derecho humano intocable.
- Frenar la contaminación de forma urgente, especialmente la originada por nitratos.
- Transformar los modelos productivos que agotan y degradan nuestros recursos hídricos.
- Liderazgo femenino: Incorporar la participación real de las mujeres en la toma de decisiones sobre la gestión del agua.

Sin agua no hay economía posible, ni igualdad. Donde fluye el agua, puede crecer la igualdad; cuando se contamina o se corta, crece la desigualdad. UGT seguirá trabajando para que ni el grifo ni los derechos de la clase trabajadora se cierren.



Radón



el riesgo invisible que exige acción sindical inmediata

El radón, un gas radiactivo de origen natural invisible, inodoro e insípido, se ha convertido en un riesgo laboral silencioso que afecta a miles de personas trabajadoras en España. Su presencia en centros de trabajo, especialmente en espacios cerrados, subterráneos o situados en zonas geográficas de mayor riesgo, supone una amenaza real para la salud que durante años ha permanecido insuficientemente visibilizada. Hoy, gracias a la presión social, científica y sindical, se avanza en su reconocimiento y control, pero aún queda mucho camino por recorrer.

La evidencia científica es contundente: la exposición prolongada al radón aumenta el riesgo de cáncer de pulmón, siendo este el único efecto claramente demostrado en personas adultas. Este riesgo se dispara cuando se combina con el consumo de tabaco, lo que refuerza la necesidad de integrar las políticas de deshabituación tabáquica dentro de la prevención laboral.

Desde UGT Extremadura se viene alertando de la necesidad de abordar este riesgo de manera decidida, exigiendo el cumplimiento estricto de la normativa y la implantación de medidas preventivas eficaces en todos los centros de trabajo afectados. La reciente aprobación del Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica para personas trabajadoras expuestas a radón supone un paso importante, pero no puede quedarse en papel mojado: debe traducirse en actuaciones reales en las empresas.

El radón es la segunda causa de cáncer de pulmón tras el tabaco. En el ámbito laboral, su control no es opcional: es una obligación empresarial.

El marco normativo actual establece un nivel de referencia de 300 Bq/m³ en los lugares de trabajo y obliga a las empresas a medir, evaluar y reducir la exposición cuando se superan estos valores.

Especial preocupación generan los sectores y espacios más vulnerables: trabajos subterráneos, túneles, minas, balnearios o centros situados en plantas bajas en zonas de riesgo. En estos entornos, la medición del radón debe ser sistemática, periódica y con garantías. UGT Extremadura insiste en que las personas trabajadoras deben ser informadas y participar activamente en todo el proceso preventivo.

Pero medir no basta. Cuando se superan los niveles permitidos, las empresas deben actuar sin demora: mejorar la ventilación, intervenir sobre la estructura de los edificios o reorganizar los puestos de trabajo. Si estas medidas no son suficientes, es obligatorio evaluar la dosis recibida y aplicar las medidas de protección radiológica correspondientes.

Sin medición no hay prevención. Sin actuación, hay riesgo. La salud laboral no admite excusas.

La **vigilancia de la salud** es otro pilar clave. El protocolo establece reconocimientos médicos específicos orientados a la detección precoz de posibles daños. No obstante, desde UGT se insiste en que esta vigilancia debe ser rigurosa, accesible y basada en la evidencia científica, evitando tanto la falta de control como la medicalización innecesaria.

Además, la vigilancia colectiva permite analizar la evolución de la salud de las plantillas y detectar posibles problemas derivados de la exposición, facilitando la mejora continua de las medidas preventivas.

UGT Extremadura reivindica un papel activo de la representación sindical en todo este proceso. La participación de delegados y delegadas de prevención es fundamental.

El radón no puede seguir siendo el gran desconocido de la salud laboral. Es un riesgo real, reconocido y prevenible. Desde UGT Extremadura seguiremos exigiendo su evaluación en todos los centros de trabajo, la adopción de medidas eficaces y el respeto al derecho fundamental de las personas trabajadoras a desarrollar su actividad en entornos seguros y saludables.

Los datos de siniestralidad laboral de los que disponemos son del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en el periodo enero-febrero y se detallan a continuación;

SINIESTRALIDAD LABORAL ENERO - FEBRERO 2026 EXTREMADURA

ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA

El total de accidentes de trabajo en jornada, asciende a **1.564**, de los cuales **seis** han sido mortales, lo que supone un aumento del 50% con respecto al mismo periodo del año pasado, que se registraron cuatro.

Si desagregamos los accidentes de trabajo por tipo de desplazamiento, tenemos un total de **184** accidentes de trabajo **in itinere**, un 27,7% más que el mismo periodo de 2025.

En conjunto, se han registrado **1.748** accidentes con baja, siete más que el mismo periodo del año anterior. Se consolidan, por tanto, las cifras de siniestralidad con baja pero empeoran los siniestros mortales.



ACCIDENTES DE TRABAJO POR SECTORES

Las cinco actividades donde más accidentes con baja se registra en Extremadura son; agricultura (**280**), construcción (**247**), industria (**235**), administración pública (**124**) y comercio (**122**).



GABINETE DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE UGT EXTREMADURA

MÉRIDA. c/La Legua, 17 - 06800 Mérida - Tel. 633 759 762

CÁCERES. c/Abilio Rodríguez Rosillo, 17, Bajo - 10001 Cáceres - Tel. 622 514 560

ZAFRA. Avda. Constitución, 6 - 06300 Zafra - Tel. 623 286 815

31 de
marzo

DÍA DE
LA
**VISIBI
LIDAD
TRANS**

UGT

